



REF.: DISPONE REEMBOLSO DE DINEROS A DON RICARDO HERRERA SALDIAS.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 112 /

SANTIAGO, 9 de marzo de 2015

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.798, sobre presupuestos del sector público para el año 2015; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°139, de 2004, que determina las resoluciones relativas a finanzas que serán visadas exclusivamente por la jefatura de administración y finanzas; y en la Resolución Exenta N° 158, de 2002, modificada por Resolución Exenta N° 658, de 2012, y N° 139, de 2004, de Finanzas, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, con fecha 26 de febrero de 2015, el Sr. Director Ejecutivo (T y P) de la AGCI, don Ricardo Herrera Saldías, sostuvo una reunión almuerzo para tratar temas de América Latina con don Andrés Rebolledo Smitmans, Director General de Relaciones Económicas Internacionales y don Marcos Robledo Hoecker, Subsecretario de Defensa Nacional;
- b) Que, mediante formulario de Gasto de Representación, de fecha 5 de marzo de 2015, de la Dirección Ejecutiva, se solicita el reembolso del dinero utilizado en el pago de los servicios de alimentación de la actividad señalada anteriormente; y
- c) Que, existen los recursos presupuestarios disponibles,

**RESUELVO:**

1. **REEMBOLSASE** a don Ricardo Herrera Saldías, la cantidad de sesenta y nueve mil quinientos pesos (\$ 69.500), monto señalado la boleta N° 419762, de fecha 26 de febrero de 2015, emitida por Compañía Mercantil Mosqua S.A, dinero correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a).
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

**ANÓTESE Y REFRÉNDESE.**

VºBº	
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 ELABORACIÓN DEL TEXTO RGM
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF	

**CLAUDIA FABIOLA DIAZ MANCILLA**  
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas (S)  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.